



Ven 'imposible' cumplir fallo para elegir presidenta en INE

La Junta de Coordinación Política de la *Cámara de Diputados *consideró que es imposible de cumplir la sentencia del Tribunal Electoral que ordenó modificar la integración de la cuarta quinteta para la elección de consejeros electorales, a fin de que sólo sean consideradas mujeres en la definición de la presidencia del Instituto Nacional Electoral.

En un pronunciamiento de consenso de los coordinadores parlamentarios, la Jucopo -integrada solo por hombres- señala que se violó el principio de certeza en el fallo de los magistrados electorales del pasado 27 de febrero.

La convocatoria aprobada por el pleno consideró dos quintetas formadas por hombres, una de solo mujeres y la cuarta con tres mujeres y dos hombres, de la cual saldría la Presidencia del INE. Con ello, quedan 12 hombres finalistas y 8 mujeres.

El Tribunal ordenó que la quinteta mixta sea solo de mujeres, con el argumento de que la Jucopo no consideró el principio de "alternancia de género" para definir la presidencia del INE, pues siempre ha sido encabezado por hombres.

"El TEPJF debiendo observar dicho principio (de certeza), en su lugar emite sentencias imposibles de cumplir, porque el TEPJF no tiene facultades para intervenir en el proceso de convocatoria pública que compete exclusivamente a la Cámara de Diputados, además de que sus resoluciones son extemporáneas y contradictorias", argumentó la Jucopo, en otro día más para no acatar la sentencia.

<https://www.reforma.com/ven-imposible-cumplir-fallo-para-elegir-presidenta-en-ine/ar2562756>